



AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

Web: www.bedar.es – e-mail: bedar@bedar.es

RESOLUCION DE ALCALDÍA

Expte. Municipal: 2022/402240/900-021/00001

Procedimiento: Convocatoria y proceso selectivo por Concurso

Aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 02 de febrero de 2023 la relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para proveer diversas plazas publicadas por este Ayuntamiento en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, y no habiéndose publicado reclamaciones al respecto, se aprueba de manera DEFINITIVA la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

DNI	APELLIDOS,NOMBRE		CAUSA
27...46-N	NOGALES VALENZUELA, ANA	NO ADMITIDA	FALTAN ANEXOS
75...07-S	HERNANDEZ FLORES, ANA BELEN	ADMITIDA	
45...84-P	MIRAVALLS OVEJERO, RUBEN DARIO	ADMITIDO	

- AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGICA

DNI	APELLIDOS,NOMBRE		CAUSA
27...46-N	NOGALES VALENZUELA, ANA	NO ADMITIDA	FALTAN ANEXOS
75...97-C	CANO RODRIGUEZ, ESTHER	ADMITIDA	

- PROMOTOR DEPORTIVO/CULTURAL

DNI	APELLIDOS,NOMBRE		CAUSA
26...11-L	SEVILLA LOBATO, EVA CRISTINA	ADMITIDA	
75...70-N	GARCIA BURDALO, IVAN	ADMITIDO	
75...96-K	COLLADO GALLARDO, MATIAS	ADMITIDO	

- OPERARIO/A DE LIMPIEZA

DNI	APELLIDOS,NOMBRE		CAUSA
27...21-T	COLLADO FERNANDEZ, JUANA	ADMITIDA	

- OPERARIO/A DE SERVICIOS MUNICIPALES

Código Seguro De Verificación	8hlsZlJmvqLqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	15/02/2023 09:32:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8hlsZlJmvqLqvLiFu39Hxg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DNI	APELLIDOS,NOMBRE		CAUSA
27...36-C	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	ADMITIDO	

La valoración de los méritos tendrá lugar el próximo **22 de febrero, a las 12.00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento**, sito en Plaza de la Constitución de este municipio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Bédar, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Ángel Collado Fernández

Código Seguro De Verificación	8hlsZlJmvqLqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	15/02/2023 09:32:51
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8hlsZlJmvqLqvLiFu39Hxg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

